

Comunicado público – 19 de junio de 2018

Organizaciones cuestionan suspensión de proceso de clasificación de especies silvestres

En la [última Sesión Ordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad](#) se dejó en suspenso la etapa final del [14º Proceso de Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación](#), aplazando la categorización de 55 especies nativas. Esta clasificación es el principal instrumento para priorizar recursos y esfuerzos en aquellas especies más amenazadas, y lo más importante, implica que serán consideradas en el proceso del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En dicha sesión el Ministro de Agricultura, Antonio Walker, cuestionó por motivos económicos que dos especies: olivillo (*Aextoxicon punctatum*) y ciprés de la cordillera (*Austrocedrus chilensis*) incrementaran su categoría de conservación, señalando que esto “*podría dificultar la evaluación de los proyectos que se presenten*”. Luego puso en duda el carácter técnico de este proceso, preguntando “*si los antecedentes proporcionados por la Corporación Nacional Forestal fueron aportados durante el gobierno anterior*”. Finalmente solicitó “*suspender el conocimiento de esta materia*”, lo que dio como resultado que el Consejo de Ministros no se pronunciara sobre la propuesta del Comité de Clasificación, presentada hace cinco meses y que contiene antecedentes para clasificar a 55 especies de animales, plantas y hongos, de las cuales 24 se encuentran en alguna categoría de amenaza.

Suspender el desarrollo de un proceso científico-técnico de estas características e importancia es un menoscabo a los avances que ha tenido Chile en materia ambiental, y una ofensa al trabajo de investigadores, científicos y profesionales detrás de este proceso.

El Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres ([Decreto N° 29 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente](#)), basa el proceso de clasificación de estado de conservación en criterios técnicos internacionales promovidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Cada criterio requiere de información cuantitativa, la que es generada por científicos e investigadores. Para entender si una especie se encuentra amenazada, muchas veces se requiere de años de trabajo científico. Toda la información disponible es procesada y validada por el Comité de Clasificación conformado por 15 miembros, integrado por: Ministerio del Medio Ambiente, Corporación Nacional Forestal (CONAF), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA), Museo Nacional de Historia Natural (MNHN), tres expertos de la Academia Chilena de Ciencias, tres de las universidades chilenas y tres representantes de los gremios del agro, forestal y pesquero. Para procesar y discutir la información reunida para este 14º Proceso de Clasificación, dicho comité se reunió en cinco ocasiones, evaluando todas las observaciones que se hicieron llegar a través de la consulta ciudadana que contempla el proceso.

Cuestionar por motivos políticos y económicos si una especie clasificada en una categoría de amenaza fue debidamente fundamentada refleja un profundo desconocimiento y falta de

experiencia de un Ministro de la República en torno a esta temática. Que el propio Ministro de Agricultura, de quien depende la Corporación Nacional Forestal, esté más preocupado del impacto sobre potenciales proyectos, contradice el carácter técnico del proceso de clasificación de especies y su propio rol en un comité para la sustentabilidad, en donde se debe tender hacia una relación equilibrada entre los intereses sociales, ambientales y económicos.

Las organizaciones científicas, ambientales y de la sociedad civil aquí firmantes manifiestan su profundo malestar y preocupación respecto de esta decisión y solicitan que se retome el proceso en la próxima sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.



COMITÉ NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA



RED DE OBSERVADORES DE AVES Y VIDA SILVESTRE DE CHILE



CENTRO DE ESTUDIOS AGRARIOS & AMBIENTALES



ASOCIACIÓN RED CHILENA DE HERPETOLOGÍA



SOCIEDAD CHILENA DE SOCIOECOLOGÍA Y ETNOECOLOGÍA



SOCIEDAD DE BOTÁNICA DE CHILE



SOCIEDAD DE ECOLOGÍA DE CHILE



AVESCHILE UNIÓN DE ORNITÓLOGOS DE CHILE



AISÉN RESERVA DE VIDA



ANDEAN CONSERVANCY



ASOCIACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS DE FAUNA SILVESTRE DE CHILE



CHILE SUSTENTABLE



CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE CHILE A.G.



COORDINADORA CIUDADANA NO ALTO MAIPO



CORPORACIÓN ALERCE



CORPORACIÓN ALTOS DE CANTILLANA



CORPORACIÓN BOSQUES DE ZAPALLAR



CORPORACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y PATRIMONIAL ACULEO



CORPORACIÓN NAHUELBUTA



CORPORACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE AYSÉN



ÉTICA EN LOS BOSQUES



FUNDACIÓN ECOMABI



FUNDACIÓN FUNGI



FUNDACIÓN HUALO



FUNDACIÓN ICTIOLÓGICA



FUNDACIÓN LLAMPANGUI



FUNDACIÓN ÑANKULAFKÉN



FUNDACIÓN ROBLES DE CANTILLANA



GEUTE CONSERVACIÓN SUR



HERBARIO EIF – UNIVERSIDAD DE CHILE



MICÓFILOS



MOSCAS FLORÍCOLAS DE CHILE



MUSEO DEL MAR UNIVERSIDAD ARTURO PRAT



NAHUELBUTA NATURAL



ÑUBLE LIBRE



AUMEN



ASÍ CONSERVA CHILE A.G.



OCEANA



OIKONOS ECOSYSTEM KNOWLEDGE



ONG ECOSISTEMAS



ONG FIMA



PANTHALASSA



PARQUE NATURAL TRICAHUE



PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DE MURCIÉLAGOS DE CHILE



PUELO PATAGONIA



RED CHILENA DE POLINIZACIÓN



RED CHILENA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA



RED DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



RED CHILENA ENTOMOLÓGICA DE LA CONSERVACIÓN



REVISTA TRILE



TARUKARI



VIDA NATIVA



ALIANZA GATO ANDINO